

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ROELOS DE SAYAGO

*Anuncio de aprobación inicial de modificación de la ordenanza reguladora de explotaciones apícolas*

El Pleno del Ayuntamiento de Roelos de Sayago (Zamora), en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2023, acordó la modificación de la ordenanza municipal reguladora de explotaciones apícolas, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Roelos de Sayago, 13 de diciembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403641

